

AUXILIARES DE CONVERSACIÓN EN ESPAÑA

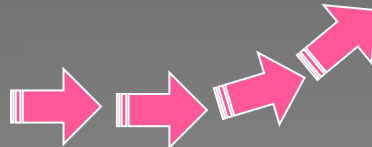
Estancia por estudios

POLICÍA NACIONAL
Extranjería



UE

RESTO DEL MUNDO



RÉGIMEN AUX. CONVERSACIÓN

RÉGIMEN COMUNITARIO

RÉGIMEN GENERAL - ESTUDIANTES

U.K. --- BREXIT

RÉGIMEN COMUNITARIO

UNIÓN EUROPEA+ESPACIO
ECONÓMICO EUROPEO + SUIZA



RÉGIMEN COMUNITARIO

CERTIFICADO REGISTRO CIUDADANO UE

SOLICITUD (EX18)

PASAPORTE / CARTA IDENTIDAD (ID)

CARTA NOMBRAMIENTO AUX. CONVERSACIÓN

TASA PAGADA (12 €)

N.I.E.

```
graph TD; A[N.I.E.] --- B[Número]; A --- C[Identidad]; A --- D[Extranjero];
```

Número

Identidad

Extranjero

RÉGIMEN COMUNITARIO

¿Cuándo caduca mi certificado de registro?

NO tiene fecha de caducidad

¿Debo renovarlo?

NO

¿Puedo pedir un duplicado?

SÍ

En caso de pérdida, robo, deterioro o si cambia alguno de los datos personales incluidos

RÉGIMEN COMUNITARIO

¿Puedo trabajar?

SÍ

RÉGIMEN COMUNITARIO

Ha acabado el curso y ya no voy a vivir más en
España

¿Qué tengo que hacer?

**Pedir BAJA COMO RESIDENTE en
comisaría**



EX-18

Solicitud de inscripción en el Registro
Central de Extranjeros, Residencia
ciudadano de la UE
(Real Decreto 240/2007)

Espacios para sellos
de registro

1) DATOS DEL SOLICITANTE

PASAPORTE	_____	N.I.E.	_____	-	_____	-	_____
1er Apellido	_____	2º Apellido	_____				
Nombre	_____					Sexo ⁽¹⁾	H <input type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>
Fecha de nacimiento ⁽²⁾	__/__/____	Lugar	_____	País	_____		
Nacionalidad	_____	Estado civil ⁽³⁾	S <input type="checkbox"/> C <input type="checkbox"/> V <input type="checkbox"/> D <input type="checkbox"/> Sp <input type="checkbox"/>	_____			
Nombre del padre	_____	Nombre de la madre	_____				
Domicilio en España	_____					Nº	____ Pto
Localidad	_____	C.P.	_____	Provincia	_____		
Teléfono móvil	_____	E-mail	_____				
Representante legal, en su caso	_____					DNINEPAS	_____ Título ⁽⁴⁾

2) DATOS DEL REPRESENTANTE A EFECTOS DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD⁽⁵⁾

Nombre/Razón Social	_____					DNINEPAS	_____
Domicilio en España	_____					Nº	____ Pto
Localidad	_____	C.P.	_____	Provincia	_____		
Teléfono móvil	_____	E-mail	_____				
Representante legal, en su caso	_____					DNINEPAS	_____ Título ⁽⁶⁾

3) DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES

Nombre/Razón Social	_____					DNINEPAS	_____
Domicilio en España	_____					Nº	____ Pto
Localidad	_____	C.P.	_____	Provincia	_____		
Teléfono móvil	_____	E-mail	_____				

Consiento que las comunicaciones y notificaciones se realicen mediante puesta a disposición en sede electrónica, para lo cual será obligatorio disponer de certificado electrónico válido o sistema c@ve⁽⁷⁾

Nombre y apellidos del titular.....

4) SITUACIÓN EN ESPAÑA⁽⁷⁾

PERÍODO PREVISTO DE RESIDENCIA EN ESPAÑAFECHA DE INICIO DE LA RESIDENCIA EN ESPAÑA⁽⁸⁾...../...../.....

Nº DE FAMILIARES QUE ACOMPAÑAN O SE REÚNEN CON EL SOLICITANTE EN ESPAÑA

RESIDENCIA TEMPORAL

- Trabajador por cuenta ajena
- Trabajador por cuenta propia
- No activo con recursos suficientes y seguro de enfermedad
- Estudiante con recursos suficientes y seguro de enfermedad
- Nacional UE/EEE/Suiza, familiar de otro nacional incluido en los apartados anteriores
 - DNI/NIE/PAS del ciudadano UE/EEE/Suiza que da derecho
 - Vínculo con el ciudadano UE/EEE/Suiza que da derecho

RESIDENCIA PERMANENTE

- Residencia continuada en España durante 5 años
- Trabajador en edad de jubilación y derecho a pensión con actividad en España durante 12 meses y residencia de 3 años
- Trabajador en edad de jubilación y derecho a pensión con actividad en España durante 12 meses y cónyuge/pareja español
- Trabajador en edad de jubilación y derecho a pensión con actividad en España durante 12 meses y cuyo cónyuge/pareja perdió la nacionalidad española por su matrimonio/inscripción
- Trabajador en jubilación anticipada con actividad en España durante 12 meses y residencia de 3 años
- Trabajador en jubilación anticipada con actividad en España durante 12 meses y cuyo cónyuge/pareja es español
- Trabajador en jubilación anticipada con actividad en España durante 12 meses y cuyo cónyuge/pareja perdió la nacionalidad española por su matrimonio/inscripción
- Trabajador en incapacidad permanente habiendo residido en España durante más de 2 años continuados
- Trabajador en incapacidad permanente consecuencia de accidente de trabajo o enfermedad profesional
- Trabajador en incapacidad permanente con cónyuge/pareja español
- Trabajador en incapacidad permanente y cuyo cónyuge/pareja perdió la nacionalidad española por su matrimonio/inscripción
- Trabajador que después de 3 años consecutivos de actividad y residencia en España desempeña su actividad en otro EM manteniendo la residencia en España
- Otros.....(especificar)

MODIFICACIÓN

- De datos personales
- Por cambio de domicilio
- Por cambio de Documento de Identidad/Pasaporte
- Otros.....(especificar)

BAJA POR CESE

- Especificar la causa

Las personas abajo firmantes se hacen responsables de la veracidad de los datos consignados y de la documentación que se acompaña.⁽⁹⁾

....., a de de



FIRMA DEL CIUDADANO DE LA UNIÓN (familiar del solicitante)

FIRMA DEL SOLICITANTE (o representante legal, en su caso)

MODIFICACIÓN

De datos personales

Por cambio de domicilio

Por cambio de Documento de Identidad/Pasaporte

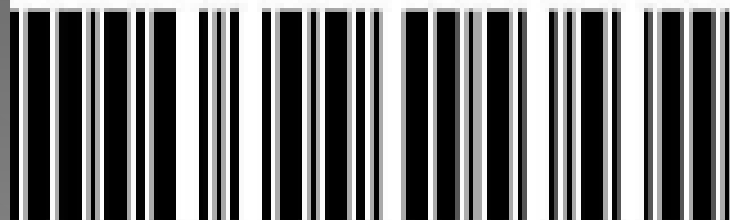
Otros.....(esp

BAJA POR CESE

Especificar la causa

Las personas abajo firmantes se hacen responsables de la veracidad de los datos consignados y de la

.....



FIRMA DEL CIUDADANO DE LA UNIÓN (fen

RÉGIMEN GENERAL - ESTUDIANTES

NO UNIÓN EUROPEA+ESPACIO
ECONÓMICO EUROPEO + SUIZA



RÉGIMEN GENERAL - ESTUDIANTES

AUTORIZACIÓN

```
graph TD; A([AUTORIZACIÓN]) --> B[AUTORIZACIÓN RESIDENCIA]; A --> C[AUTORIZACIÓN RESIDENCIA Y TRABAJO]; A --> D[AUTORIZACIÓN ESTANCIA];
```

AUTORIZACIÓN

**AUTORIZACIÓN
RESIDENCIA**

**AUTORIZACIÓN
RESIDENCIA Y
TRABAJO**

**AUTORIZACIÓN
ESTANCIA**

RÉGIMEN GENERAL - ESTUDIANTES

AUTORIZACIÓN ESTANCIA ESTUDIOS

TIE
(tarjeta estudiante)

SOLICITUD (EX17)

PASAPORTE

NOMBRAMIENTO AUXILIAR CONVERSACIÓN

FOTO CARNÉ (fondo blanco)

TASA PAGADA (16,08 €)

RÉGIMEN GENERAL - ESTUDIANTES

¿Puedo trabajar?

NO, pero...

Se puede solicitar
AUTORIZACIÓN para trabajar

Compatibilidad

\leq 30 horas/semana

RÉGIMEN GENERAL - ESTUDIANTES

solicitud



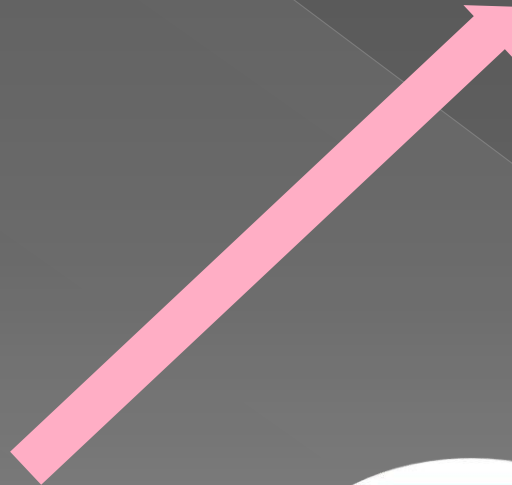
autorización



trabajo

RENOVACIÓN

60 días
antes
caducidad



AUTORIZACIÓN DE REGRESO

Renovación

Pérdida

ESTE DOCUMENTO PERMITE A SU TITULAR LA SALIDA Y EL POSTERIOR REGRESO A ESPAÑA, ÚNICAMENTE POR PUESTOS FRONTERIZOS ESPAÑOLES, SIN NECESIDAD DE VISADO, HASTA EL 19 DE OCTUBRE DE 2022. NO VÁLIDO PARA CIRCULAR POR ESTADOS SCHENGEN.

Ce document permet à son titulaire de sortir et de retourner en Espagne, seulement par les postes frontières espagnols, le visa n'étant pas nécessaire, jusqu'au 19 10 2022. Il n'est pas valable pour circuler dans les États Schengen.

This document allows the holder to leave and subsequently return to Spain, only through spanish border posts, without any need for a visa, until the 19 10 2022. Not valid to move around Schengen States.

Reino unido --- BREXIT

CON
CERTIFICADO
REGISTRO UE

• TIE BREXIT

SIN
CERTIFICADO
REGISTRO UE

• TIE Estudiante

www.policia.es



¿Podemos ayudarte?
Utiliza nuestro buscador web ↑

- Consejos al ciudadano
- Familia y mujer
- Trata de seres humanos
- Más buscados
- Personas desaparecidas
- Portal del aspirante (Procesos)
- Seguridad privada, Pol. 2711

DOCUMENTACIÓN DE EXTRANJEROS

Trámites de documentación para ciudadanos comunitarios y extranjeros

En estas páginas encontrarás toda la información sobre los trámites de documentación de ciudadanos comunitarios, extranjeros, apátridas, asilo y refugio y sobre los procedimientos administrativos.

Últimos avisos

Publicado puntos de contacto para Solicitud de Protección Internacional / Asilo

[Descargar el documento](#)

Medidas relativas a la prórroga de vigencia de determinados documentos expedidos por las Unidades de Extranjería y Fronteras. (Covid-19)

[Descargar el documento](#)

El lunes 15 de junio de 2020 de reanuda la atención al público en la Oficina de Asilo y Refugio, sita en la C/ Pradillo nº 40 (Madrid). Antes de coger cita consulten "medidas relativas a la prórroga de vigencia de determinados documentos expedidos por las Unidades de Extranjería y Fronteras (covid-19)" donde encontrarán instrucciones sobre las

Extranjería

Los procedimientos administrativos de Extranjería se gestionan desde la Sede Electrónica del Cuerpo Nacional de Policía.

[Sede Electrónica](#)

Ciudadanos comunitarios

Ciudadanos extranjeros

Apátridas

Asilo y refugio